Gobernación de La Guajira

ACTA FINAL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7811268 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA IPSI CIDSALUD

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
N.º DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.7811268
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 de abril de 2025
OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
CONTRATISTA	**IPSI CIDSALUD**
NIT.	900.170.300-8
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS ANDRES OROZCO CUELLO**
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	CC No. 72.289.965 expedida en Barranquilla-Atlántico
VALOR	**CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($423.650.055).**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 235 del 17 de marzo de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 1166 del 24 de abril de 2025
FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato interadministrativo así: Se pagarán actas parciales mensuales y/o proporcionalmente por fracción de mes ejecutado, acompañadas de informe de ejecución, el informe de supervisión y certificado del supervisor, donde conste el cumplimiento de las actividades descritas en el anexo técnico y el cronograma de actividades. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar factura, informe de actividades anexando los soportes que constaten la ejecución material del contrato acorde a los criterios establecidos en el Anexo Técnico del contrato y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y aportes Parafiscales. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir certificado de supervisión a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago final se cancelará previa suscripción del acta de Recibo Final a satisfacción del contrato, para lo cual se deberá contar con certificación final del supervisor del contrato, y demás soportes y trámites administrativos a que haya lugar.	
PLAZO-	La duración del presente contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025.
SUPERVISOR Nombre del supervisor	**CARMEN ROSA SCOTT CURIEL**
SUPERVISOR Cargo	Directora Técnica de Seguridad Social
FECHA DE INICIO	24 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2025

En la ciudad de Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, siendo el día diez (10) de julio de 2025, se reunieron el Dr. **CARLOS ANDRES OROZCO CUELLO,** en su calidad de representante legal de la **IPSI CIDSALUD** y la Dra **CARMEN ROSA SCOTT CURIEL,** Directora Técnica de Seguridad Social de la Secretaria de Salud del Departamento de La Guajira, con la finalidad de suscribir el ACTA PARCIAL No 1, del contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.7811268 de 2025, cuyo objeto es EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

El doctor **CARLOS ANDRES OROZCO CUELLO**, hizo entrega real y efectiva, en medio impreso, del informe de ejecución técnica y financiera, correspondientes a la ejecución del contrato, ejecutando el 23% de las actividades requeridas y contratadas. La ESE presentó las siguientes actividades ejecutadas:

Item	Nombre de la actividad	Valor
1	Socializar a 300 personas en los municipios priorizados Riohacha por medio de capacitación, redes sociales, afiches, y/o perifoneo las rutas de atención y aspectos claves del PAPSIVI, para fomentar la prevención y promoción en salud integral a la población víctimas del conflicto armado en el entorno comunitario.	6.500.000
2	Elaborar e implementar en el distrito de Riohacha estrategias de comunicación, en las que incluyan: casa a casa, campañas publicitarias y piezas de comunicación accesibles de difucion masiva, esto es, redes sociales, radio o perifoneo, por parte de todos los actores involucrados, con el fin de orientar a la comunidad	6.000.000

	sobre la ruta para acceder a la realizacion del procedimiento de certificación de discapacidad, alcance y uso del certificado de discapacidad	
3	Realizar ocho (8) tamizaje de Triquiasis Tracomatosa en mayores de 15 años en zona de riesgo de los municipios de: Uribia en coordinacion con las EAPB.	16.262.796
4	Realizar tres (3) campañas educativa a través de conversatorios, visitas casa a casa y medios comunicación(Radio, Perifoneo y folletos) para fomentar en la comunidad joven y adulta; hábitos de higiene y adecuado uso de las condiciones de saneamiento básico, así como signos y síntomas para la identificación de personas afectadas con Triquiasis Tracoma en el distrito de Riohacha.	16.262.796
5	Desarrollar 4 intervenciones educativas en el Distrito deRiohacha del departamento de La Guajira para impactar a 400 personas, con el fin de fomentar una cultura laboral segura, promoviendo acciones que contribuyan a la seguridad y salud laboral y la disminución de la exposición a factores de riesgo ocupacional según sus acciones cotidianas de la economía informal.	10.496.800
6	Realizar actividades de educación y comunicación para la salud a 463 líderes comunitarios del distrito de Riohacha en prácticas claves para la prevención y abordaje de la desnutrición; mediante talleres y visitas casa a casa complementando con piezas de comunicación adaptadas a la cultura del territorio.	30.000.000
	TOTAL	**$85.522.392**

La Dra **CARMEN ROSA SCOTT CURIEL**, como supervisor del Contrato, luego de revisar el informe y todos los soportes pertinentes, expresa que dicho informe cuenta con los soportes correspondientes a las actividades del anexo técnico del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC departamental y se certifica el recibo a satisfacción del informe y soportes en la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco de las obligaciones pactadas. (Clausula séptima: forma de pago). Además de esto se evidenció que el contratista se encuentra a paz y salvo con los aportes en salud, pensión y riesgos profesionales.

BALANCE FINANCIERO

Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor inicial (1)	**423.650.055,00**
Valor Adiciones (2)	**0,00**
Valor Reducciones (3)	**0,00**
Valor Total (4)	**423.650.055,00**
Valor pagado (5)	**0,00**
Valor causado que no se ha pagado (6)	**85.522.392,00**
Valor total ejecutado (7)	**85.522.392,00**
Valor por ejecutar (8)	**338.127.663,00**
Valor total a pagar (9)	**85.522.392,00**

Pagos realizados al contratista/entidad			
Concepto (10)	**Orden de pago (11)**	**Fecha (12)**	**Valor total factura (13)**
PAGO 1			
PAGO 2			
PAGO 3			
PAGO 4			
PAGO 5			
PAGO 6			
PAGO 7			
PAGO 8			
TOTALES			**$ -**

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación principal sin adiciones.
2. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
3. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato
4. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
5. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
6. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. **Valor por ejecutar:** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. **Valor total a pagar:** Valor Causado no Pagado (14) - Valor a amortizar con el presente pago (17)
10. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
11. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
12. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
13. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura

Valor a pagar según ACTA PARCIAL No 1 es: **OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($85.522.392,00) M/CTE.**

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de julio de 2025.

CARLOS ANDRES OROZCO CUELLO
Representante Legal
IPSI CIDSALUD

CARMEN ROSA SCOTT CURIEL
Directora Técnica de Seguridad Social
Supervisor